DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA PROCESAR EXPEDIENTES DE BODAS INTERDIOCESANAS Y EXTRANJERAS

Transmisión: Parroquia de preparación-> Diócesis de San Diego-> Diócesis de destino de la boda-> Parroquia de la boda

A. Para todos los Expedientes de boda - primera vez casándose:

1. Formulario de examen prenupcial completamente llenado y firmado
2. Certificados de bautismo con sello parroquial (emitidos dentro de los últimos 6 meses con anotaciones)* si una parte es bautizada no católica, necesita carta bautismal del pastor o declaración jurada cuando no se puede proporcionar un registro bautismal con sello (si los padres fallecieron u otra persona que estuvo presente)
3. Certificados de confirmación con sello parroquial si se confirma (copia del original aceptable)
4. Certificado(s) de preparación para el matrimonio original(es)
5. Declaración jurada de libertad para casarse: dos para para los padres de la novia y dos para los padres del novio con sello parroquial donde se tomó el testimonio (si los padres fallecieron, parientes/conocidos más cercanos)
6. Acta de matrimonio civil
7. Permiso del párroco de la novia y el novio

B. Para viudas y viudos:

1. Todos los requisitos de sección "A"
2. Certificado de defunción del ex cónyuge
3. Conocimiento y preparación para el certificado de nuevo matrimonio original

C. Para los divorciados:

1. Todos los requisitos para "A" (y si corresponde sección "B")
2. Conocimiento y preparación para el certificado de nuevo matrimonio original
3. Decreto de nulidad del tribunal diocesano o declaración de libertad para casarse (Matrimonio Civil Anterior)

D. Para bodas en los Estados Unidos fuera de la Diócesis de San Diego:

Si el archivo no está completo, algunas diócesis devolverán el archivo de matrimonio.

1. Todos los requisitos para "A" (y si corresponde sección "B"/ "C")
2. Correos electrónicos de los novios
3. Correo electrónico de la persona que prepara a la pareja para el matrimonio
4. Nombre de la diócesis dónde se lleva a cabo la boda:
   a) Persona de contacto, b) correo electrónico y c) dirección postal
5. Nombre de la iglesia dónde se lleva a cabo la boda:
   a) Persona de contacto, b) dirección postal, c) Correo electrónico del contacto de la iglesia donde se lleva a cabo la boda, d) Correo electrónico de la iglesia donde se archivará el expediente prenupcial si la boda se lleva a cabo fuera de una iglesia católica.

E. Para bodas fuera de los EE.UU.

1. Todos los requisitos para "A" y "D" (y si corresponde "B" / "C")
2. Copia del pasaporte / identificación de los novios
3. Copia del certificado de nacimiento de los novios
4. Cheque/giro postal de $75.00 para a la **DIÓCESIS DE SAN DIEGO** por la tarifa de envío de FedEx para expedientes de bodas internacionales

(Arquidiócesis de Tijuana, B.C., México y Diócesis de Mexicali, B.C., México excluido)

F. Para el celebrante que viene de otra diócesis para oficiar en la boda

1. Carta de buena reputación de su obispo o superior religioso